



(ORI Loreto)

Oficina Regional del Indecopi en Loreto

El Indecopi capacitó a 38 funcionarios y servidores de siete municipalidades de Loreto y Ucayali sobre las bondades del “Programa de Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas aplicado a gobiernos locales y regionales”

Como parte de la labores de prevención y persuasión que realiza la institución con respecto a las barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad, la Oficina Regional del Indecopi en Loreto (ORI Loreto) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) capacitaron a 38 funcionarios de diferentes municipalidades distritales y provinciales no solo de esta región oriental, sino de Ucayali, respecto a los beneficios que otorga el “Programa de Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas aplicado a gobiernos locales y regionales”.

Este Programa permite que las todas las entidades a nivel nacional puedan eliminar las barreras burocráticas identificadas en sus Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA), sin necesidad del inicio de procedimientos administrativos sancionadores; sino únicamente mediante la emisión de decretos de alcaldía o decretos regionales.

Durante el taller se abordó conceptos básicos como, por ejemplo, qué son las barreras burocráticas, los pasos a seguir para culminar el Programa de Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas y sus beneficios, las típicas barreras burocráticas identificadas en los TUPA (Téxto Único de Procedimientos Administrativos) de las entidades y los resultados exitosos del referido programa en otras regiones.

Asimismo, los funcionarios y servidores asistentes conocieron las acciones de supervisión de oficio sobre la materia y el régimen sancionador que tiene el Indecopi frente a entidades o funcionarios que apliquen u ordenen la aplicación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad.

Hasta el auditorio del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) de Iquitos, llegaron representantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla, Municipalidad Distrital San Juan Bautista, Municipalidad Distrital Fernando Lores, Municipalidad Distrital Pebas y la Municipalidad Provincial de Maynas de la región Loreto. Así como del Gobierno Regional de Loreto.

A ellos se sumaron, funcionarios de la Municipalidad Provincial Coronel Portillo (Pucallpa) y Municipalidad Provincial de Atalaya, ambas de la Región Ucayali.

Loreto, 26 de diciembre de 2019

Glosario

Barrera burocrática:

Es todo requisito, obligación, prohibición, limitación o cobro que realiza el Estado a través de sus diferentes entidades (municipalidades, gobiernos regionales ministerios, entre otros) para

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(ORI Loreto)

Oficina Regional del Indecopi en Loreto

la realización de algún tipo de actividad económica y/o trámite (autorizaciones, licencias, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio